



Expedient núm.: 5792/2023

Procediment: Obert, subjecte a regulació harmonitzada, diversos criteris d'adjudicació, tramitació urgent

Data: 16 de novembre de 2023, a les 08:30h

Lloc

Sala de Regidors – Cases consistorials

ACTA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ

Assistents

President de la Mesa: Juan Fernando Orfila Timoner, regidor d'hisenda, contractació, educació, subvencions i ajuts d'altres administracions, atenció a la ciutadania i transparència.

Vocals:

- Juana Clàudia Gomila Sans, Secretària accidental municipal.
- Carlos Cardona Florit, Interventor municipal
- Ricardo Pons Melià, Tresorer interí
- Francisco Pons Mercadal, Cap de la Policia

Secretària de la Mesa: Francisca Pons Sintes, Administratiu del departament de contractació.

Ordre del dia

- 1.- Acte intern de valoració de la documentació del sobre B (criteris quantificables mitjançant un judici de valor) .
- 2.- Acte d'obertura dels arxius electrònics sobre C (criteris quantificables mitjançant formules).
- 3.- Valoració criteris quantificables mitjançant formules i proposta d'adjudicació.

Reunits en la Sala d'Actes de la Casa Consistorial, en la data i hora a dalt indicada, es constitueix la Mesa de Contractació per a l'adjudicació del següent contracte:

Serveis complementaris al funcionament dels òrgans propis de gestió, inspecció i recaptació, tant tributaris com altres ingressos de dret públic de l'Ajuntament d'Alaior, així com del servei de gestió tributària i la concessió d'ús privatiu d'un bé de domini públic.			
Procediment: Obert diversos criteris d'adjudicació	Tramitació: Urgent	Tipus de contracte: Servei	
Durada: 2 anys	Pròrroga : si 1 + 1	Duració màxima 4 anys	
CPV: 79221000-9 Serveis assessorament tributària 75130000-6 Serveis recolzament poders públics	Revisió de preus: No	Accepta variants:No	
Pressupost base licitació:	Valor estimat del contracte: 833.993,71€		

Codi Validació: 3RAAEZDFD7RSMGWF5XF7NMR2
Verificació: https://sede.ajuntament.alaior.es/verificador-validador
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 11





210.235,91 €/any IVA inclòs		
Garantia provisional: No	Garantia definitiva: Sí	Òrgan de contractació Junta de Govern

Pren la paraula el Sr. Ricardo Pons Melià, Tresorer , i explica l'informe emès en relació a la documentació presentada i la demostració tècnica del producte que s'ha presentat el dia 14/11/2023 mitjançant videoconferència, literal diu:

[...] **INFORME DE VALORACIÓN**

Una vez revisado el Proyecto técnico aportado por la UTE AL (AL Consultoría y AL Trafico) para la adjudicación del contrato de servicios complementarios al funcionamiento de los órganos propios de gestión, inspección y recaudación tributarias y otros ingresos de derecho público, expedientes sancionadores por infracción de las normas reguladoras de tráfico, del ORA, de los expedientes de disciplina urbanística del Ayuntamiento de Alaior y concesión de uso privativo de un bien de dominio público, se informa:

Método de valoración:

- El método de valoración de los tres puntos (1, 2 y 3) tendrá en cuenta el nivel de desarrollo y la claridad de la exposición de cada uno de los apartados especificados, aplicándose la siguiente escala de valoración:

- **Bien:** se otorgará entre el 75% y el 100% de la puntuación en el concepto analizado si se considera bueno el nivel de calidad en la descripción aportada, si supera la media respecto a los demás licitadores, o si excede a lo demandado en el PPT o las necesidades del servicio.

- **Normal:** se otorgará entre el 50% y el 75% de la puntuación en el concepto analizado si se considera correcto el nivel de calidad en la descripción aportada, sin superar la media respecto a los demás licitadores, o sin exceder lo demandado en el PPT o las necesidades del servicio.

- **Regular:** se otorgará entre el 25% y el 50% de la puntuación en el concepto analizado si se considera que no ha sido suficientemente descrito por el licitador o si la descripción no aporta suficientes datos para considerarla adecuada respecto a lo que establece el PPT o a las necesidades del servicio, sin que llegue a suponer una limitación, condición o contradicción con lo establecido en los pliegos.

- **Insuficiente:** se otorgará del 0% al 25% de la puntuación en el concepto analizado si se considera que no ha sido descrito por el licitador o si la descripción aporta datos considerados inadecuados respecto de lo establecido en el PPT o en las necesidades del servicio, sin que llegue a suponer una limitación, condición o contradicción con lo establecido en los pliegos.

- El método de valoración de los tres puntos(4, 5 y 6) se realizará mediante la revisión del documento denominado "Memoria técnica" y el resultado de la demostración técnica del producto que haga el licitador, mediante una presentación.

1. Personal: (excluido el titulado/técnico superior de la oficina física de Alaior): hasta 2 puntos

1.a. Persona responsable de la gestión del servicio objeto de este contrato: se valorará el número de años de experiencia a partir del cuarto año en tareas similares al objeto del contrato.

1.b. Demás personal de la empresa: se valorará la calificación del personal que se afecte al servicio, su formación y los años de experiencia en tareas similares.

Del proyecto técnico presentado se desprende que el cumplimiento de este punto se





puede considerar bueno en cuanto al nivel de calidad en la descripción aportada, excediendo a lo demandado en el PPT o las necesidades del servicio.

- o Presenta a un responsable del proyecto con 26 años de experiencia y licenciado en Derecho.
- o Oficial y técnico de inspecciones, licenciados en derecho, a tiempo parcial en la oficina central con 10 años de experiencia.
- o Otro personal de soporte a la oficina de Alaior según necesidades y situado en las oficinas centrales. Con experiencia entre 2 y 13 años.
- o Así como personal de informática dando soporte al proyecto.

El proyecto técnico en su apartado 1.3 detalla la gestión de los RRHH y en el apartado 1.4 detalla su plan de formación inicial y continua.

Por ello, se le otorga un Bien en la escala de valoración y un 90% de la puntuación.

Valoración: 1,8 Puntos

2. Planificación y sistema de trabajo de asistencia: hasta 3 puntos

2.a. Procedimiento y metodología a seguir en la realización de las diferentes tareas: se valorará el sistema de control de seguimiento de los diferentes expedientes, el sistema de comunicación entre departamentos de la empresa, etc.

2.b. Aplicaciones informáticas utilizadas: se valorará el control informatizado de todas las fases del procedimiento de recaudación, el sistema de control y avisos en las finalizaciones de cada fase, intercomunicación con otras administraciones o entidades financieras.

Del proyecto técnico presentado se desprende que el cumplimiento de este punto se puede considerar bueno en cuanto al nivel de calidad en la descripción aportada, excediendo a lo demandado en el PPT o las necesidades del servicio.

- En cuanto al procedimiento y metodología presenta un detalle de los objetivos a alcanzar en el proyecto, así como una lista de actividades.

Objetivos:

- o Mejora del 20% del cargo líquido realizado en deudas tributarias.
- o Mejora del 12% del cargo líquido realizado en deudas no tributarias.
- o Mejora de los resultados de efectividad, de las notificaciones en un 60%
- o Recaudar cada ejercicio un mínimo del 60% del cargo en ejecutiva del año anterior.
- o Gestionar cada ejercicio un mínimo del 10% del stock acumulado en ejecutiva de años anteriores al último.
- o En resoluciones, que el 95% de las que se nos encarguen estén preparadas para su firma a los 25 días desde que se nos encargan.
- o Estimamos un potencial, y nos comprometemos a conseguirlo si se nos encarga esta actividad en inspección de ICIO de 100.000€ si se inspeccionan los 4 años anteriores no prescritos.
- o Ponemos como objetivo recaudar 150.000€ por concepto de IAE.
- o Objetivo sobre plazos en notificación: ...
- o





- Aporta certificaciones ISO:
 - o UNE-EN ISO 9001:2015
 - o UNE-EN ISO 14001:2015
 - o UNE 19601:2017
 - o UNE ISO/IEC27001:2017
 - o UNE-EN ISO 45001:2018
- Aplicaciones informáticas:
 - o Suit Gessan (gestión de procedimiento sancionador)
 - o Suite Genesys (Gestión de la tramitación de expedientes)
 - o Interoperabilidad de las actuaciones con otras AAPP y colectivos.

Por ello, se le otorga un Bien en la escala de valoración y un 90% de la puntuación.

Valoración: 2,7 Puntos

3. Mejoras no previstas:

hasta 2 puntos

Mejoras orientadas al contribuyente. Se valoran aspectos como: ampliación del horario de atención al público (aparte del horario mínimo, que coincide con el horario de atención del Ayuntamiento), atención personalizada al contribuyente en diferentes idiomas, servicio de atención telefónica y cualesquiera otras mejoras no previstas en los pliegos.

Mejoras orientadas a la gestión interna municipal. Se valorarán los siguientes aspectos: Sistemas de simplificación procedimental y documental, cursos de formación para personal del Ayuntamiento, carta de servicios, etc.

Respecto a las mejoras valorables serán aquellas que incluyan aspectos que proporcionen a los servicios un valor añadido en cuanto a la calidad de su prestación. Es imprescindible que las mejoras que se propongan estén vinculadas a fin de la prestación, de manera objetiva, y en la valoración tendrá que dejar constancia de estas circunstancias y de los efectos que pueden tener estas mejoras. Las mejoras que no estén vinculadas al fin de la prestación no serán valoradas.

Del proyecto técnico presentado se desprende que el cumplimiento de este punto se puede considerar bueno en cuanto al nivel de calidad en la descripción aportada, excediendo a lo demandado en el PPT o las necesidades del servicio.

Presenta las siguientes mejoras para el contribuyente:

- Ampliación de 2,5 horas semanales la atención al público en la oficina Alaior y se ofrece la atención presencial en la oficina de Cala en Porter un día a la semana de 9 a 14 horas.
- Ofrece la utilización de su centro de atención telefónica CAU (Centro de Atención al Usuario) mediante un teléfono 900 sin coste para el ciudadano, los lunes, martes y jueves de 16:00 a 17:30.
- Posibilidad de videollamada tributaria por parte del contribuyente a la oficina de ejecutiva de Alaior.
- TPVQ de sobremesa que permite a los contribuyentes el pago de tasas e impuestos desde tarjeta de crédito sin contacto o dispositivo móvil in-situ.





- Subsistema de SMS/avisos tributarios.
- Mejoras orientadas a la gestión interna municipal:
- Simplificación procedimental y documental, agilizando las tramitaciones.
 - Cursos de formación al personal del Ayuntamiento.
 - Carta de servicios
 - Servicio jurídico para procedimientos concursales y para otros asuntos relacionados con las actividades relacionadas con el objeto del contrato ante los tribunales.
 - Hasta 5 dispositivos móviles adicionales a los requeridos en los pliegos.
 - Un dispositivo mCAM de reconocimiento masivo de matrículas sobre video en tiempo real.

Por ello, se le otorga un Bien en la escala de valoración y un 90% de la puntuación.

Valoración: 1,8 Puntos

4- Medios materiales: hasta 8 puntos

El sistema de gestión del procedimiento sancionador que utilice la concesionaria y los dispositivos para los agentes de la policía que aporte la concesionaria. (Punto 5.a, pág. 13-14 de PPT):

Se valorará su disponibilidad por parte de la empresa licitadora según las especificaciones técnicas descritas en los PPT, conforme a la siguiente escala:

- Dispone actualmente de los medios materiales descritos y por tanto son operativos desde el primer día del contrato: **8 puntos**

- No dispone actualmente de los medios materiales descritos, pero puede tenerlos operativos en un plazo máximo de 60 días: **3**

puntos

Para la valoración este punto la empresa licitadora fue convocada a una demostración técnica que se realizó el pasado día 14 de noviembre de 2023 por videoconferencia.

En el documento del proyecto técnico presentado, en sus páginas 122 a 130 se detalla.

Tanto de la documentación aportada como de la demostración no se ha podido constatar el pleno funcionamiento de los requerimientos solicitados por el PPT en por lo menos lo siguiente:

- Tener la posibilidad de control de turnos policiales
- La grabación directa de denuncias a DGT.

Tampoco aparece en el proyecto técnico el compromiso de tenerlo en un plazo máximo de 60 días.

Por ello y conforme a los criterios de valoración la puntuación es:

Valoración= 0 puntos.

5- Medios informáticos y sistema de información integrados: hasta 10 puntos

Cumplimiento de los criterios y requerimientos técnicos y operativos de la integración: (punto 5.c, pág. 16 del PPT y anexo I, pág. 21 a 27 del PPT).





Se valorará la capacidad de integración de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo I de los PPT, según la siguiente escala:

- o Dispone actualmente de la integración entre su sistema y el sistema utilizado por el Ayuntamiento (Gestiona) y por tanto la integración es operativa desde el primer día del contrato: **10 puntos**
- o No dispone actualmente de la integración descrita en funcionamiento, pero puede tenerla en un plazo máximo de 60 días: **3 puntos**

Para la valoración este punto la empresa licitadora fue convocada a una demostración técnica que se realizó el pasado día 14 de noviembre de 2023 por videoconferencia.

En dicha presentación la empresa licitadora ha ido presentando diversos aspectos del funcionamiento de la integración conforme al PPT.

Se ha comprobado por parte del Ayuntamiento de Alaior que la integración está disponible y operativa para ser usada por parte de la empresa licitadora en el proyecto de forma inmediata.

Cabe mencionar que la empresa actual, AL Asesores Locales, que presta el servicio es parte integrante de la UTE licitadora y ya dispone y utiliza de forma operativa la integración descrita en este punto por los PPT.

En el documento del proyecto técnico presentado, en sus páginas 131 a 133 se detalla:

- o Tanto Gessan como Genesys, software de referencia del sector desarrollado por AL, están actualmente integrados con Gestiona, permitiendo la inmediata puesta en marcha del servicio. Las especificaciones de nuestros sistemas se pueden ver en el apartado correspondiente en el ANEXO III MEDIOS INFORMÁTICOS "Medios informáticos y sistema de información integrados" de la propuesta.
- o Se detallan las Integraciones con Entidades Públicas Destacadas.
- o Otras Integraciones con Sistemas Privativos.
- o Utilización de la Normativa TIC y Seguridad

Por ello y conforme a los criterios de valoración la puntuación es:

Valoración= 10 puntos.

6- Cajero tributario:

hasta 5 puntos

Punto 5.c pág. 16 y 17 de los PPT.

- Dispone actualmente de la funcionalidad de cajero tributario de acuerdo con las especificaciones descritas en los PPT y por tanto está operativo desde el primer día del contrato: **5 puntos**
- No dispone actualmente de la funcionalidad de cajero tributario de acuerdo con las especificaciones descritas en los PPT, pero puede tenerla en un plazo máximo de 30 días: **1 punto**

Para la valoración este punto la empresa licitadora fue convocada a una demostración técnica que se realizó el pasado día 14 de noviembre de 2023 por videoconferencia.

En dicha presentación la empresa licitadora ha ido presentando el funcionamiento del cajero tributario conforme al PPT.

Se ha comprobado por parte del Ayuntamiento de Alaior que el cajero tributario está





disponible y operativo para ser usados por parte de la empresa licitadora en el proyecto de forma inmediata.

Cabe mencionar que la empresa actual, AL Asesores Locales, que presta el servicio es parte integrante de la UTE licitadora y ya dispone y utiliza de forma operativa el cajero tributario descrito en este punto por los PPT.

En el documento del proyecto técnico presentado, en sus páginas 134 a 13 se detalla:

- Funcionamiento
- Especificaciones técnicas
 - o Características funcionales
 - o Descripción del hardware
 - o Como instalarlo
 - o Seguridad del sistema

Por ello y conforme a los criterios de valoración la puntuación es:

Valoración= 5 puntos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, la puntuación que se propone es la siguiente:

B- Criterios valorables mediante juicios de valor:	Hasta 30 puntos	UTE AL	
		Valoración	Puntos
1- Personal: (excluido el titulado/técnico superior de la oficina física de Alaior)	Hasta 2 puntos	90,00%	1,80
2- Planificación y sistema de trabajo de asistencia	Hasta 3 puntos	90,00%	2,70
3- Mejoras no previstas	Hasta 2 puntos	90,00%	1,80
4- Medios materiales:	Hasta 8 puntos		0,00
5- Medios informáticos y sistema de información integrados	Hasta 10 puntos		10,00
6- Cajero tributario	Hasta 5 puntos		5,00
Total puntos apartado B			21,30

[...]

Una volta llegit l'informe, debatut i fets els aclariments en relació algunes qüestions, els membre de la Mesa el fan seu, i a la vista de la valoració de la documentació presentada , la puntuació atorgada a la proposta presentada és la següent:

Criteri / Licitador	ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, SA (A92799568) - AL TRAFICO MOVILIDAD SEGURA, SL (B93629665) EN UTE
Projecte de Treball	
1. Personal - Ponderació: 2 punts	1,80 punts
2 .Planificació i sistema de treball d'assistència	2,70 punts





- Ponderació: 3 punts	
3.Millores no previstes - Ponderació: 2 punts	1,80 punts
4. Mitjans materials, Ponderació: 8 punts	0,00 punts
5. Mitjans informàtics i sistema d'informació integrat Ponderació: 10 punts	10,00 punts
6. Caixa tributari, Ponderació: 5 punts	5,00punts
PUNTUACIÓ	21,30punts

Seguidament, es procedeix a desxifrar i obrir els arxius electrònics «C» (proposició econòmica i altres criteris quantificables automàticament), amb el següent resultat:

- **Plec núm. 1:** Asesores Locales Consultoría, SA (A92799568) - AL Trafico Movilidad Segura, SL (B93629665) en UTE , presenta la següent documentació:

1. Proposició econòmica:

Concepte	% /preu ofert pel licitador «i» (A)	Base de càlcul (B)	Valor global de l'oferta Vi = (A) x (B)
Recàrrec de constrenyiment	25,00%	117.496,34	29.374,09
Interessos de demora	32,50%	62.703,98	20.378,79
Costas	50,00%	17.114,40	8.557,20
Principal deute executiu actual i any anterior	1,00%	433.590,54	4.335,91
Principal deute executiu 2 i 3 anys anterior	1,50%	149.273,48	2.239,10
Principal deute executiu 4 i 5 anys anterior	2,00%	82.765,91	1.655,32
Principal deute executiu 6 o més any anterior	1,00%	102.720,81	1.027,21
Principal cobrat en voluntària de derivació de responsabilitat	3,00%	20.000,00	600,00
Multes, principal voluntària Ajuntament	2,00%	40.000,00	800,00
Multes, principal voluntària notificades	10,00%	20.000,00	2.000,00
Multas, principal ejecutiva	35,00%	31.411,59	10.994,06





Propostes d'al·legacions i recursos sancions trànsit	9,20€	70,00	644,00
Inspecció fiscal (sobre quantitat cobrada)	17,50%	56.000,00	9.800,00
Expedients sancionadors ordenances municipals	25,00€	100,00	2.500,00
Resolució d'expedients en fase voluntaria	19,50€	125,00	2.437,50
Expedients de restabliment de la legalidad urbanística i compliment defectuos de la prestació objecte o pel supòsit d'incumplimiento dels compromisos o de les condicions especials d'execució d'un contracte	80,50€	25,00	2.012,50
Expedientes sancionadores disciplina urbanística	13,30€	25,00	332,50
Valor global de la oferta (Vi)			99.688,17

2. Millora del cànon a pagar per la cessió de l'ús del local, ofereix:

Preu sense IVA	IVA	Total
875,00	183,75	1.058,75

L'import de vuit vuit-cents setanta-cinc euros (875€) més cent vuitanta-tres euros amb setanta-cinc cèntims (183,75) d'IVA fent un total IVA inclòs de mil cinquanta-vuit euros amb setanta-cinc cèntims (1.058,75).

3.- Qualificació i experiència del tècnic superior adscrit a l'oficina física d'Alaior:

Titulat/tècnic superior				
Experiència en:	Mesos exper.	Punts/mes	Màxim	Total punts
Ajuntament entre 8.000 i 11.000 hab.	59	0,12	10,00	7,08
Ajuntament de menys de 8.000 hab.	0	0,02	2,00	0
Ajuntament de més de 11.000 hab.	30	0,02	2,00	0,6
Total Punts				7,68

Per tant la puntuació de la documentació presentada en el sobre C (proposició econòmica i criteris quantificables mitjançant formules) resulta la següent:





Criteri / Licitador	ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, SA (A92799568) - AL TRAFICO MOVILIDAD SEGURA, SL (B93629665) EN UTE
1. Millor preu ofert - Ponderació: fins a 58punts	58,00 punts
2. Millor cànon a pagar per la cessió de l'ús del local - Ponderació: fins a 2 punts	2,00 punts
3. Qualificació i experiència del tècnic superior adscrit a l'oficina física d'Alaior - Ponderació: fins a 10 punts	7,68 punts
PUNTUACIÓ	67,68 punts

Seguidament per la mesa es calcula la baixa de la proposició econòmica presentada per l'únic licitador Asesores Locales Consultoría, SA (A92799568) - AL Trafico Movilidad Segura, SL (B93629665) en UTE, i resulta que el percentatge de baixa excedeix als límits fixats per l'article 85 del RGLCAP, per la qual cosa l'oferta presentada pot estar incursa en presumpció d'anormalitat.

Per aquest motiu, i de conformitat amb el que disposa la clàusula 12.2 del Plec de clàusules administratives particulars i l'article 149.2 de la LCSP per la qual es traslladen a l'ordenament jurídic espanyol les Directives del Parlament Europeu i del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrer de 2014, se li haurà de requerir perquè, en el termini de **cinc (5) dies naturals**, justifiqui les circumstàncies que li permeten executar l'oferta presentada en condicions; concretament haurà de justificar les condicions de l'oferta i en particular pel que fa als següents valors:

- a) L'estalvi que permeti el procediment de prestació dels serveis prestats o el mètode de construcció.
- b) Les solucions tècniques adoptades i les condicions excepcionalment favorables de què disposi per a prestar el servei.
- c) La innovació i originalitat de les solucions proposades, per a prestar el servei.
- d) Respecte d'obligacions que resultin aplicables en matèria mediambiental, social o laboral, i de subcontractació, no sent justificables preus per sota de mercat o que incompleixin el que s'estableix en l'article 201.
- e) O la possible obtenció d'una ajuda d'Estat.

Es dona per finalitzat l'acte fins que, l'empresa requerida si escau, presenti la documentació justificativa dels possibles valors anormals de l'oferta, la qual de conformitat amb la clàusula 12.2, serà informada pel tècnic que va redactar el plec de prescripcions tècniques.

El President dóna per acabada la reunió a les 10:40hores del dia indicat en l'encapçalament, i perquè quedi constància del tractat, jo, la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que sotmeto a la signatura del President i Vocals de la Mesa.





*Ajuntament
d'Alaior*

